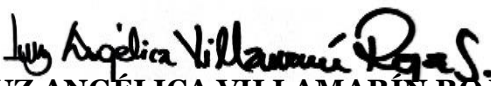




**JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **025 2019 00531 00**, informando que, no es posible realizar la audiencia programada. Sírvasse Proveer,


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se informa a las partes que el Titular del Despacho fungió como escrutador para las pasadas Elecciones Regionales de 2023, y que en virtud de ello le fue reconocido compensatorio para el día que se programó la audiencia.

Como consecuencia de lo anterior, se ordena **REPROGRAMAR** la diligencia señalada en providencia inmediatamente anterior, para el día **martes diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)**, a las **nueve de la mañana (09:00 a. m.)**, con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


LUÍS GERARDO NIVIA ORTEGA

jg

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado
Nº 201 del 30 de noviembre de 2023.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria